

Resumen de nuestra Política de Asistencia Financiera (FAP) en lenguaje sencillo

En Silver Cross Hospital nos preocupamos por todos nuestros pacientes y nos comprometemos a ofrecer un servicio de calidad a todos los que lo necesiten. Es la política y práctica en Silver Cross Hospital de proporcionar atención de emergencia o médicamente necesaria como pruebas médicas de diagnóstico y tratamiento de estabilización para pacientes en el departamento de emergencias, aun cuando no pueden pagar por esa atención.

Ofrecemos asistencia financiera a las personas elegibles que no pueden pagar los servicios hospitalarios esenciales. La elegibilidad se puede demostrar de dos maneras, la elegibilidad presunta y el nivel de ingresos brutos del grupo familiar. La elegibilidad presunta a la fecha del servicio se describe más detalladamente en la Política de Asistencia Financiera (FAP) y también en la Solicitud de asistencia financiera; incluye ciertas cosas como no tener un hogar, estar encarcelado en una institución penal y la afiliación a una orden religiosa y el voto de pobreza.

Proporcionamos esta asistencia en base a la Pauta Federal de Pobreza (FPG) y brindamos asistencia con la solicitud a todos los programas de asistencia federales y estatales, como Medicare, Medicaid. Un paciente sin seguro médico cuya familia tiene ingresos brutos que no superan el 400 % del FPG calificará para recibir asistencia financiera. Los documentos necesarios para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera están enumerados en la FAP y en la solicitud.

Se deben enviar las solicitudes y todos los documentos justificativos al Departamento de Cuentas de los pacientes lo más pronto posible tras la fecha del servicio, pero no más de 240 días a partir de la primera fecha de facturación.

A los pacientes que califican para recibir asistencia financiera no se les cobrará más por atención de emergencia o atención médica necesaria que los Montos Generalmente Facturados (AGB) a los pacientes que tienen Medicare. El cálculo de los montos generalmente facturados de Silver Cross incluye una retrospectiva de 12 meses e información privada y comercial del paciente.

Tanto las solicitudes, nuestro Programa de asistencia financiera y este resumen están disponibles en inglés y español en el mostrador de la recepción principal del hospital, la oficina del asesor financiero, el sitio web del hospital y las áreas de admisión del departamento de emergencias y de pacientes ambulatorios en:

- 1900 Silver Cross Blvd, New Lenox, IL 60451; (815) 300-7596
- 12701 W. 143rd Street, Homer Glen, IL 60491
- A través de correo electrónico a **businessoffice@silvercross.org**
- En línea: **<https://www.silvercross.org/patient-family/after-visit/financial-assistance/>**
A través de correo postal contactándose con nuestro Departamento de Cuentas de los pacientes al 815-300-7596. Esta dirección de correo electrónico está protegida contra spambots. Necesita habilitar JavaScript para verla. (8 a.m. a 4 p.m.)
Fuera del horario de atención puede dejar un mensaje con su información de contacto y le enviaremos la información que necesite.

Para solicitar asistencia para el proceso de solicitud, comuníquese con nuestro asesor financiero al (815) 300-7596.

1900 Silver Cross Blvd, New Lenox, IL 60451.